



RPC-SO-27-No.289-2014

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Considerando:

- Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";
- Que, el artículo 351 de la Carta Fundamental, dispone: "El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global";
- Que, el artículo 352 de la Carta Suprema del Estado, determina: "El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro";
- Que, el artículo 14 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece: "Son instituciones del Sistema de Educación Superior: a) Las universidades, escuelas politécnicas públicas y particulares, debidamente evaluadas y acreditadas, conforme la presente Ley; y, b) Los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, tanto públicos como particulares, debidamente evaluados y acreditados, conforme la presente Ley";
- Que, el artículo 118 de la LOES, dispone: "Los niveles de formación que imparten las instituciones del Sistema De Educación Superior son: de la educación superior son: a) Nivel técnico o tecnológico superior, orientado al desarrollo de las habilidades y destrezas que permitan al estudiante potenciar el saber hacer. Corresponden a éste los títulos profesionales de técnico o tecnólogo superior, que otorguen los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores. Las instituciones de educación superior no podrán ofertar títulos profesionales intermedios que sean de carácter acumulativo. b) Tercer nivel, de grado, orientado a la formación básica en una disciplina o a la capacitación para el ejercicio de una profesión. Corresponden a este nivel los grados académicos de licenciado y los títulos profesionales universitarios o politécnicos, y sus equivalentes. Sólo podrán expedir títulos profesionales de tercer nivel las universidades y escuelas politécnicas. c) Cuarto nivel, de postgrado, está orientado al entrenamiento profesional avanzado o a la especialización científica y de investigación. Corresponden al cuarto nivel el título



- profesional de especialista; y los grados académicos de maestría, PhD o su equivalente (...);
- Que, los artículos 119, 120 y 121 de la Ley ibídem, regulan el otorgamiento del título de especialista y los grados académicos de maestría y doctorado;
- Que, el artículo 122 de la misma Ley, dispone: “Las instituciones del Sistema de Educación Superior conferirán los títulos y grados que les corresponden según lo establecido en los artículos precedentes. Los títulos o grados académicos serán emitidos en el idioma oficial del país. Deberán establecer la modalidad de los estudios realizados (...);”
- Que, el artículo 130 de la LOES, establece: “El Consejo de Educación Superior unificará y armonizará las nomenclaturas de los títulos que expidan las instituciones de educación superior en base a un Reglamento aprobado por el Consejo de Educación Superior”;
- Que, el artículo 5 del Reglamento de Régimen Académico, señala: “El sistema de educación superior se organiza a partir de los siguientes niveles de formación: a. Educación técnica superior y sus equivalentes; b. Educación tecnológica superior y sus equivalentes; c. Educación superior de grado o de tercer nivel; y, d. Educación superior de posgrado o de cuarto nivel”;
- Que, la Disposición Transitoria Décima Séptima del Reglamento de Régimen Académico establece que quienes iniciaron sus estudios antes del 15 de mayo de 2000 y que no se hayan titulado, se registrarán por las nomenclaturas de titulación vigentes, establecidas en la LOES y en su contenido;
- Que, la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del CES, mediante Acuerdo ACU-SO-27-No.320-2014, adoptado en su Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, desarrollada el 11 de julio de 2014, convino: “Presentar su informe respecto a la propuesta de “Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales Nacionales que confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador”;
- Que, una vez conocido y analizado el proyecto de “Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales Nacionales que confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador”, se estima conveniente aprobar el contenido del mismo;
- Que, mediante Resolución PRES-CES-No.100-2014, de 10 de julio de 2014, se designó al doctor Marcelo Cevallos Vallejos, Miembro Académico del CES, para que subrogue al Presidente de este Organismo, desde el 15 hasta el 19 de julio de 2014; y,

En ejercicio de las facultades previstas en la Ley Orgánica de Educación Superior,



RESUELVE:

EXPEDIR EL REGLAMENTO DE ARMONIZACIÓN DE LA NOMENCLATURA DE TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS QUE CONFIEREN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR

TÍTULO I

OBJETO Y FINES

Artículo 1.- Objeto.- El presente Reglamento tiene por objeto establecer las normas para armonizar la nomenclatura de títulos profesionales y grados académicos, otorgados por universidades, escuelas politécnicas e institutos y conservatorios superiores, que forman parte del Sistema de Educación Superior del Ecuador.

Artículo 2.- Fines de la armonización de títulos profesionales y grados académicos.- La armonización de la nomenclatura de títulos profesionales y grados académicos regulada a través de este Reglamento, tiene como fin facilitar la movilidad nacional e internacional de las y los estudiantes y profesionales; la articulación con otros sistemas de educación superior a nivel internacional; y, la generación de estadísticas comparadas en educación superior.

Artículo 3.- Nomenclatura de títulos profesionales y grados académicos.- Se refiere al conjunto de estándares o normas de categorización que se aplican para la denominación inequívoca, única, distintiva, coherente y fácilmente reconocible de los títulos profesionales y grados académicos, basada en los perfiles establecidos en el clasificador de la UNESCO, con base en los campos del conocimiento.

Artículo 4.- Armonización.- La armonización es el proceso mediante el cual dos o más títulos profesionales similares que difieren en su denominación son uniformizados a través de la aplicación de una nomenclatura genérica.

TÍTULO II

CLASIFICACIÓN DE LOS NIVELES DE FORMACIÓN Y DE LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO

Artículo 5.- Clasificación de los niveles de formación de la educación superior.- Es la categorización progresiva de los procesos educativos, asociada al grado de complejidad y especialización de las carreras y programas académicos, conforme a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES).

Artículo 6.- Campos del conocimiento.- Se entenderá por campo del conocimiento al área de contenido cubierto por una carrera o programa de estudio.

TÍTULO III

DE LOS TÍTULOS

Artículo 7.- Títulos.- El título es el documento académico otorgado por una institución de educación superior a una persona que ha culminado una carrera o programa, que certifica oficialmente que el estudiante ha adquirido los aprendizajes de esa carrera o programa.

Los títulos profesionales o grados académicos serán emitidos en idioma castellano, en el título deberá constar la modalidad de estudios cursada por el estudiante.



Artículo 8.- Itinerarios académicos de las carreras.- De conformidad con el Reglamento de Régimen Académico, las instituciones de educación superior serán las competentes para extender certificados de la realización de itinerarios académicos, sin que ello implique el reconocimiento de una mención en su título.

Únicamente para fines estadísticos y en los casos en los que se hayan entregado certificados de realización de itinerarios académicos, las instituciones de educación superior reportarán dicha información al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador.

Artículo 9.- Mención de los programas.- Los proyectos de programas presentados por las universidades y escuelas politécnicas podrán tener hasta tres menciones siempre y cuando exista la debida justificación.

(Artículo reformado mediante Resolución RPC-SO-39-No.455-2014, adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria, desarrollada el 22 de octubre de 2014)

Artículo 10.- Títulos profesionales según los niveles de formación.- De conformidad con los artículos 117 y 118 de la Ley Orgánica de Educación Superior, las instituciones de educación superior debidamente autorizadas, dependiendo de su categorización académica y tipología, podrán otorgar los siguientes títulos:

- a) **En el nivel de educación técnica superior y sus equivalentes.-** Se entregarán títulos profesionales otorgados por los institutos y conservatorios superiores o por una universidad o escuela politécnica, de conformidad con lo establecido en el último inciso del artículo 118 de la LOES. Los títulos profesionales de este nivel se denominarán: "Técnico(a) Superior en...". En los casos específicos citados en este Reglamento se podrá utilizar una denominación diferente al nombre genérico de la profesión.
- b) **En el nivel de educación tecnológica superior y sus equivalentes.-** Se entregarán títulos profesionales otorgados por los institutos y conservatorios superiores o por una universidad o escuela politécnica, de conformidad con lo establecido en el último inciso del artículo 118 de la LOES. Los títulos profesionales de este nivel se denominarán: "Tecnólogo(a) Superior en...". En los casos específicos citados en este Reglamento se podrá utilizar una denominación diferente al nombre genérico de la profesión.
- c) **En el nivel de educación superior de grado o de tercer nivel.-** Las universidades y escuelas politécnicas otorgarán títulos profesionales a los estudiantes que han culminado una carrera de tercer nivel o de grado. En los títulos profesionales de este nivel constará la designación genérica de la profesión, de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento.

En el nivel de educación superior de posgrado o cuarto nivel.- Las universidades y escuelas politécnicas otorgarán los títulos profesionales o grados académicos a los estudiantes que ha culminado un programa, que a continuación se detalla:

- Especialista.
- Magíster.
- Doctor o Doctora (Ph.D o sus equivalentes).



Artículo 11.- Título de especialista.- El título de especialista incluirá una denominación clara y específica de la capacitación profesional avanzada o del campo de aplicación de la formación recibida. Esta denominación será común para programas similares a nivel nacional y reflejará el nivel de formación correspondiente.

Los títulos de este nivel se denominarán "Especialista en...".

Artículo 12.- Título de especialista médico u odontológico.- El título de especialista en el campo de la salud precisará la denominación de la capacitación profesional respectiva.

Los títulos de este nivel se denominarán, según corresponda: "Especialista en...".

Artículo 13.- Título de maestría.- El título de maestría incluirá la denominación clara y específica del campo detallado de estudios, conforme al presente Reglamento.

En el caso de las maestrías de investigación, el título estará relacionado con las líneas de investigación de la institución de educación superior. Al reverso de este título se incluirá una indicación, debidamente certificada, de que se trata de una maestría de investigación.

Este título sólo podrán emitirlo las universidades y escuelas politécnicas que cumplan con los correspondientes requisitos de la normativa legal vigente.

Las universidades y escuelas politécnicas podrán incluir en el título de maestría, luego de la denominación del campo detallado, una mención determinada.

En caso de inclusión de una mención en el título, éste deberá detallar de forma clara y específica el campo subdisciplinar o del saber que se ha ampliado, desarrollado y profundizado a través del programa.

En lo posible, las instituciones de educación superior adoptarán denominaciones comunes para menciones que hagan referencia a programas de contenido similar.

Los títulos de este nivel se denominarán según corresponda: "Magíster en..." o "Magíster en... con mención en...".

Artículo 14.- Título de Doctor o Doctora.- El registro del título de Doctor o Doctora en el SNIESE incluirá la denominación clara y específica del campo detallado de estudios, conforme al presente Reglamento.

Excepcionalmente, podrán otorgarse títulos de Doctor o Doctora en un campo interdisciplinario o transdisciplinario, cuando se justifique epistemológica y académicamente un objeto definido del conocimiento.

Este título solo podrá ser expedido por las universidades y escuelas politécnicas que cumplan con los requisitos sobre categorización y tipología establecidos en la normativa que para el efecto expida el CEAACES.

Las universidades y escuelas politécnicas deberán determinar la denominación del programa y la titulación correspondiente considerando como referencia para su denominación los campos detallados en el anexo para programas doctorales.



(Artículo reformado mediante Resolución RPC-SO-39-No.455-2014, adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria, desarrollada el 22 de octubre de 2014)

TÍTULO IV

NOMENCLATURA DE LOS TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS

Artículo 15.- Unidad básica de clasificación.- Corresponde a los campos del conocimiento tomados como referencia de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE).

Artículo 16.- Estructura de codificación de los títulos profesionales y grados académicos.- La estructura de codificación de los títulos profesionales y grados académicos otorgados por las instituciones de educación superior se organiza en seis divisiones para el nivel de grado y posgrado, compuestas por:

- a) Nivel de formación, identificada con dos dígitos; comprende tres niveles y corresponde a la clasificación más general de la codificación;
- b) Campo amplio del conocimiento, comprende diez divisiones y es identificado con dos dígitos;
- c) Campo específico del conocimiento, identificado con un dígito;
- d) Campo detallado del conocimiento, identificado con un dígito; en el caso de las carreras y programas formadas por campos multi e interdisciplinarios se utilizarán dos dígitos, siempre el primer dígito corresponderá al número 8;
- e) Carreras y programas identificados con una letra; en el caso de las especializaciones médicas los programas utilizarán una letra y dos dígitos para su identificación;
- f) Titulaciones, que corresponde a la clasificación más específica de la nomenclatura se identificarán con dos dígitos.

Artículo 17.- Codificación de los niveles de educación.- Los dígitos de identificación de los niveles serán los siguientes:

- 54 Nivel técnico superior.
- 55 Nivel tecnológico superior.
- 65 Grado.
- 73 Especialización.
- 74 Maestría Investigación.
- 75 Maestría Profesional.
- 84 Doctorado (equivalente a PhD).

[Handwritten mark]



Ejemplo:

Nivel de formación	Campo amplio	Campo específico	Campo detallado	Carrera	Título	Código acumulado
65	02	1	1	A	01	650211A01
Grado	Artes y Humanidades	Artes	Técnicas audiovisuales y producción para medios de comunicación	Técnicas audiovisuales	Licenciado/a en Técnicas audiovisuales	

La codificación de las carreras y programas se generará de manera automática en la plataforma informática de presentación de proyectos de carreras y programas de las instituciones de educación superior que el CES habilite para el efecto.

Artículo 18.- Nomenclatura de los títulos profesionales y grados académicos otorgados en el Ecuador.- Las instituciones de educación superior deberán expedir los títulos profesionales en estricta observancia a la nomenclatura de títulos profesionales según nivel de formación que consta en el anexo, integrado al presente Reglamento.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Para efectos de clasificación de la titulación de carreras y programas multidisciplinarios o interdisciplinarios, las instituciones de educación superior aplicarán la regla del tema principal que consta en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE).

SEGUNDA.- A partir de la vigencia del presente Reglamento, las titulaciones de las carreras y programas nuevos y rediseñados se sujetarán a lo establecido en este Reglamento.

TERCERA.- En el caso de aquellas carreras y programas de titulación conjunta que se ejecuten de conformidad con el artículo 133 de la LOES, las universidades y escuelas politécnicas podrán proponer al CES denominaciones a los títulos distintas a las establecidas en el anexo del presente Reglamento.

CUARTA.- En caso de que el Consejo de Educación Superior apruebe nuevas carreras y programas, cuya denominación no conste en la clasificación del anexo de este Reglamento, éste deberá actualizarse.

QUINTA.- El Consejo de Educación Superior actualizará, al menos cada 5 años, la denominación de títulos profesionales y grados académicos que constan en el anexo de este Reglamento.



DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Aquellos programas de especialización y maestrías presentadas por las universidades y escuelas politécnicas e ingresados al CES antes de la fecha de promulgación del presente Reglamento, mantendrán la denominación y titulación solicitadas para efectos de su aprobación, sin perjuicio de acogerse a la denominación constante en el presente Reglamento.

(Disposición agregada mediante Resolución RPC-SO-32-No.357-2014, adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior en su Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, desarrollada el 20 de agosto de 2014; y, reformada mediante Resolución RPC-SO-39-No.455-2014, adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria, desarrollada el 22 de octubre de 2014.)

SEGUNDA.- Los títulos profesionales y grados académicos de las carreras y programas otorgados con anterioridad a la publicación de este Reglamento conservarán sus denominaciones.

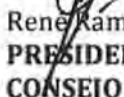
TERCERA.- A partir de la publicación del presente Reglamento las denominaciones de los títulos profesionales y grados académicos que deban otorgarse a las y los estudiantes que se encuentran cursando estudios, se realizarán en los términos y condiciones en las que fueron aprobadas o reportadas al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA


ÚNICA.- Se derogan todas las normas y Resoluciones opuestas al presente Reglamento.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente codificación contiene el Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador, aprobado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2014, en la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior, del año en curso; y, reformado mediante resoluciones RPC-SO-32-No.357-2014, adoptada en la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior, desarrollada el 20 de agosto de 2014; y, RPC-SO-39-No.455-2014, adoptada en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior, desarrollada el 22 de octubre de 2014.



René Ramírez Gallegos
PRESIDENTE
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Marcelo Calderón Vintimilla
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ANEXO:

a) CODIFICACIÓN DE LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO.- Se ha utilizado como referencia la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), de acuerdo a lo que se propone:

CAMPO AMPLIO		CAMPO ESPECÍFICO		CAMPO DETALLADO	
01	Educación	1	Educación	1	Educación
				81	Psicopedagogía
				2	Formación para docentes de educación preprimaria
				3	Formación para docentes sin asignaturas de especialización
				4	Formación para docentes con asignaturas de especialización
02	Artes y Humanidades	1	Artes	1	Técnicas audiovisuales y producción para medios de comunicación
				2	Diseño
				3	Artes
				5	Música y artes escénicas
				1	Religión y Teología
		2	Humanidades	2	Historia y arqueología
				3	Filosofía
		3	Idiomas	1	Idiomas
				2	Literatura y lingüística
03	Ciencias sociales, periodismo, información y derecho	1	Ciencias sociales y del comportamiento	1	Economía
				2	Ciencias políticas
				3	Psicología
				4	Estudios Sociales y Culturales
				81	Estudios de Género
				82	Geografía y Territorio
		2	Periodismo e información	1	Periodismo y comunicación
				2	Bibliotecología, documentación y archivología
3	Derecho	1	Derecho		
04	Administración	1	Educación comercial y administración	1	Contabilidad y auditoría
				2	Gestión Financiera
				3	Administración
				4	Mercadotecnia y publicidad
				5	Información gerencial
				6	Comercio
				7	Competencias laborales
05	Ciencias naturales, matemáticas y estadística	1	Ciencias biológicas y afines	1	Biología
				81	Biofísica
				82	Biofarmacología
				83	Biomedicina
				2	Bioquímica
				84	Genética
				85	Biodiversidad
				86	Neurociencias
		2	Medio ambiente	1	Medio ambiente
				2	Recursos Naturales Renovables
		3	Ciencias físicas	1	Química
				2	Ciencias de la Tierra
				3	Física
		4	Matemáticas y estadística	1	Matemáticas
				2	Estadística
				81	Lógica y Transporte
1	Computación				
06	Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	1	Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	2	Diseño y administración de redes y bases de datos
				3	Desarrollo y análisis de software y aplicaciones
				81	Sistemas de Información

CAMPO AMPLIO		CAMPO ESPECÍFICO		CAMPO DETALLADO	
07	Ingeniería, industria y construcción	1	Ingeniería y profesiones afines	1	Química Aplicada
				2	Tecnología de protección del medio ambiente
				3	Electricidad y energía
				4	Electrónica, automatización y sonido
				5	Mecánica y profesiones afines a la metalistería
				6	Diseño y construcción de vehículos, barcos y aeronaves motorizadas
				81	Tecnologías Nucleares y Energéticas
				82	Mecatrónica
				83	Hidráulica
		84	Telecomunicaciones		
		85	Nanotecnología		
		2	Industria y producción	1	Procesamiento de alimentos
				2	Materiales
				3	Productos textiles
				4	Minería y extracción
				5	Producción Industrial
				6	Seguridad Industrial
				7	Diseño Industrial y de Procesos
8	Mantenimiento Industrial				
3	Arquitectura y construcción	1	Arquitectura, urbanismo y restauración		
		2	Construcción e ingeniería civil		
08	Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria	1	Agricultura	1	Producción agrícola y ganadera
		2	Silvicultura	1	Silvicultura
		3	Pesca	1	Pesca
		4	Veterinaria	1	Veterinaria
09	Salud y bienestar	1	Salud	1	Odontología
				2	Medicina
				3	Enfermería y obstetricia
				4	Tecnología de diagnóstico y tratamiento médico
				5	Terapia y Rehabilitación
				6	Farmacia
				7	Terapias alternativas y complementarias
		2	Bienestar	1	Asistencia a adultos mayores y discapacitados
				2	Asistencia a la infancia y servicios para jóvenes
				3	Hotelería y Gastronomía
10	Servicios	1	Servicios personales	4	Actividad Física
				5	Turismo
				1	Prevención y Gestión de Riesgos
		2	Servicios de protección	2	Salud y seguridad ocupacional
				1	Educación policial, militar y defensa
		3	Servicios de seguridad	2	Seguridad Ciudadana
				1	Gestión del Transporte

b) NOMENCLATURA DE TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS SEGÚN NIVEL DE FORMACIÓN.

Tercer Nivel o de Grado.

CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECÍFICO	CAMPO DETALLADO	CARRERAS DE GRADO	TITULACIONES DE GRADO
01 Educación	1 Educación	1 Educación	A EDUCACIÓN	01 Licenciado/a en Ciencias de la Educación
		81 Psicopedagogía	A PSICOPEDAGOGÍA	01 Licenciado/a en Psicopedagogía
		2 Formación para docentes de educación preprimaria	A EDUCACIÓN INICIAL	01 Licenciado/a en Ciencias de la Educación Inicial
	3 Formación para docentes sin asignaturas de especialización	A EDUCACIÓN BÁSICA	01 Licenciado/a en Ciencias de la Educación Básica	
B EDUCACIÓN ESPECIAL		02 Licenciado/a en Ciencias de la Educación Especial		
02 Artes y Humanidades	1 Artes	C EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	03 Licenciado/a en Ciencias de la Educación Intercultural Bilingüe.	
		A PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	01 Licenciado/a en Pedagogía de las Matemáticas y la Física	
		A PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	02 Licenciado/a en Pedagogía de la Química y Biología	
		B PEDAGOGÍA DE LA HISTORIA Y LAS CIENCIAS SOCIALES	02 Licenciado en Pedagogía de la Informática	
		C PEDAGOGÍA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	01 Licenciado/a en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales	
	2 Humanidades	D PEDAGOGÍA DE LAS ARTES Y LAS HUMANIDADES	01 Licenciado/a en Pedagogía de la Lengua y Literatura	
		E PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS	01 Licenciado/a en Pedagogía de la Filosofía	
		A TÉCNICAS AUDIOVISUALES	02 Licenciado/a en Pedagogía de las Artes	
		B ANIMACIÓN DIGITAL	01 Licenciado/a en Pedagogía del Idioma [...]	
		C PRODUCCIÓN PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN	02 Licenciado/a en Técnicas Audiovisuales	
03 Idiomas	1 Artes	A TÉCNICAS AUDIOVISUALES	01 Licenciado/a en Animación Digital	
		B ANIMACIÓN DIGITAL	02 Licenciado/a en Producción para Medios de Comunicación	
		C PRODUCCIÓN PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN	03 Licenciado/a en Diseño Textil e Indumentaria	
		A DISEÑO TEXTIL E INDUMENTARIA	01 Licenciado/a en Diseño Textil e Indumentaria	
		B DISEÑO GRÁFICO	02 Licenciado/a en Diseño Gráfico	
	2 Humanidades	C DISEÑO DE INTERIORES	03 Licenciado/a en Diseño de Interiores	
		D DISEÑO DE PRODUCTOS	04 Licenciado/a en Diseño de Productos	
		A ARTES PLÁSTICAS	01 Licenciado/a en Artes Plásticas	
		B CURADURÍA	02 Licenciado/a en Curaduría	
		A ARTES ESCÉNICAS	01 Licenciado/a en Artes Escénicas	
3 Idiomas	1 Idiomas	B ARTES MUSICALES	02 Licenciado/a en Artes Musicales	
		C CINE	03 Licenciado/a en Cine	
		A TEOLOGÍA	01 Licenciado/a en Teología	
		A HISTORIA	01 Licenciado/a en Historia	
		B ARQUEOLOGÍA	02 Licenciado/a en Arqueología	
2 Idiomas	2 Idiomas	C CRÍTICA E HISTORIA DEL ARTE	03 Licenciado/a en Crítica e Historia del Arte	
		A FILOSOFÍA	01 Licenciado/a en Filosofía	
3 Idiomas	2 Idiomas	A IDIOMAS	01 Licenciado/a en Idioma (Castellano-Inglés- Francés, etc)	
		A LITERATURA	01 Licenciado/a en Literatura	
3 Idiomas	2 Idiomas	B LINGÜÍSTICA	02 Licenciado/a en Lingüística	



República del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Consejo de Educación Superior

CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECÍFICO	CAMPO DETALLADO	CARRERAS DE GRADO	TITULACIONES DE GRADO		
03 Ciencias sociales, periodismo, información y derecho	1 Ciencias sociales y del comportamiento	1 Economía	A ECONOMÍA	01 Economista		
		2 Ciencias políticas	81 Economía Matemática	A ECONOMÍA MATEMÁTICA	01 Licenciado/a en Economía Matemática	
				A CIENCIAS POLÍTICAS	Licenciado/a en Ciencias Políticas	
				B RELACIONES INTERNACIONALES	02 Licenciado/a en Relaciones Internacionales	
				C DESARROLLO LOCAL	03 Licenciado/a en Desarrollo Local	
		3 Psicología		D GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO	04 Licenciado/a en Gestión Social y Desarrollo	
				A PSICOLOGÍA	01 Licenciado/a en Psicología	
			4 Estudios Sociales y Culturales		A ESTUDIOS CULTURALES	01 Licenciado/a en Estudios Culturales
					B SOCIOLOGÍA	02 Licenciado/a en Sociología
					C ANTROPOLOGÍA	03 Licenciado/a en Antropología
	D TRABAJO SOCIAL		04 Licenciado/a en Trabajo Social			
	E ORIENTACIÓN FAMILIAR	05 Licenciado/a en Orientación Familiar				
	F ARTES LIBERALES	05 Licenciado/a en Artes Liberales				
04 Administración	1 Educación comercial y administración	81 Estudios de Género	A GÉNERO Y DESARROLLO	01 Licenciado/a en Género y Desarrollo		
		2 Periodismo e información	82 Geografía y Territorio	A GEOGRAFÍA Y TERRITORIO	01 Licenciado/a en Geografía y Territorio	
				A PERIODISMO	01 Licenciado/a en Periodismo	
		3 Derecho		B COMUNICACIÓN	02 Licenciado/a en Comunicación	
				A BIBLIOTECOLOGÍA, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO	01 Licenciado/a en Bibliotecología, Documentación y Archivo	
				A DERECHO	01 Abogado/a	
			4 Administración		A CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	01 Licenciado/a en Contabilidad y Auditoría
					B AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN	02 Licenciado en Auditoría y Control de Gestión
					A FINANZAS	02 Licenciado/a en Finanzas
				A ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	01 Licenciado/a en Administración Pública	
	B ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	02 Licenciado/a en Administración de Empresas				
	A MERCADOTECNIA	01 Licenciado/a en Mercadotecnia				
	B PUBLICIDAD	02 Licenciado/a en Publicidad				
	A GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	01 Licenciado/a en Gestión de la Información				
	A COMERCIO	01 Licenciado/a en Comercio				
	A GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	01 Licenciado/a en Gestión del Talento Humano				



República del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECÍFICO	CAMPO DETALLADO	CARRERAS DE GRADO	TITULACIONES DE GRADO	
05 Ciencias naturales, matemáticas y estadísticas	1 Ciencias biológicas y afines	1 Biología	A. BIOLÓGICA	01. Biología	
		01 Biotecnología	B. BIOTECNOLOGÍA	02. Ingeniería Biotecnológica	
		02 Biofarmacéutica	C. MICROBIOLOGÍA	03. Licenciado/a en Microbiología	
		03 Biotecnología	A. BIOTECNOLÓGICA	04. Licenciado/a en Biotecnología	
		04 Biotecnología	A. BIOTECNOLOGÍA	05. Licenciado/a en Biotecnología	
	2 Medio ambiente	1 Medio ambiente	A. BIOTECNOLOGÍA Y RECURSOS GÉNETICOS	01. Ingeniería Genética	
		2 Recursos Naturales Renovables	A. NEUROCIENCIAS	02. Ingeniería en Biodiversidad y Recursos Genéticos	
		3 Química	A. ECOLOGÍA	03. Licenciado/a en Neurociencias	
		4 Geología	B. GESTIÓN AMBIENTAL	04. Licenciado/a en Ecología	
		5 Recursos Naturales Renovables	A. RECURSOS NATURALES RENOVABLES	05. Ingeniería en Recursos Naturales Renovables	
	3 Ciencias Exactas	2 Ciencias de la Tierra	1 Química	A. QUÍMICA	01. Química
			2 Geología	A. GEOLOGÍA	02. Geología
			3 Geografía	B. GEOGRAFÍA	03. Ingeniería Geológica
			4 Hidrología	C. HIDROLOGÍA	04. Ingeniería Hidrológica
			5 Meteorología	D. METEOROLOGÍA	05. Ingeniería Meteorológica
6 Oceanografía			E. OCEANOGRAFÍA	06. Ingeniería Oceanográfica	
4 Matemáticas y estadística	3 Física	1 Física	F. GEOTECNIA	07. Ingeniería en Geotecnia	
		2 Física Aplicada	A. FÍSICA	01. Física	
		3 Matemática	B. FÍSICA APLICADA	02. Ingeniería Física	
		4 Matemática Aplicada	A. MATEMÁTICA	03. Matemática	
		5 Estadística	B. MATEMÁTICA APLICADA	04. Ingeniería Matemática	
6 Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	3 Lógica y Transporte	1 Lógica y Transporte	A. LÓGICA Y TRANSPORTE	01. Ingeniería en Lógica y Transporte	
		2 Computación	A. COMPUTACIÓN	02. Ingeniería en Computación	
		3 Diseño y administración de redes y bases de datos	A. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	03. Ingeniería en Tecnologías de la Información	
		4 Desarrollo y análisis de software y aplicaciones	A. SOFTWARE	04. Ingeniería de Software	
		5 Sistemas de Información	A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN	05. Ingeniería en Sistemas de Información	



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



República del Ecuador

CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECÍFICO	CAMPO DETALLADO	CARRERAS DE GRADO	TITULACIONES DE GRADO
07 Ingeniería, industria y construcción	1 Ingeniería y profesiones afines	1	Química Aplicada	A. POLÍMEROS. 01 Ingeniero/a de Polímeros
		2	Tecnología de protección del medio ambiente	B. PETROQUÍMICA 02 Ingeniero/a de Polímeros
		3	Electricidad y energía	C. INGENIERÍA QUÍMICA 03 Ingeniero/a Químico/a
		4	Electrónica, automatización y sonido	A. INGENIERÍA AMBIENTAL 01 Ingeniero/a Ambiental
		5	Mecánica y profesiones afines a la metalistería	A. ELECTRICIDAD 01 Ingeniero/a Eléctrico/a
		6	Diseño y construcción de vehículos, barcos y aeronaves motorizadas	A. ELECTRÓNICA 01 Ingeniero/a en Electrónica
		81	Tecnologías Nucleares y Energéticas	B. ELECTROMECÁNICA 02 Ingeniero/a Electromecánico/a
		82	Mecatrónica	C. SONIDO Y ACÚSTICA 03 Ingeniero/a en Sonido y Acústica
2 Industria y producción	2	1	Procesamiento de alimentos	D. TELEMÁTICA 04 Ingeniero/a en Telemática
		2	Materiales	A. MECÁNICA 01 Ingeniero/a Mecánico/a
		3	Productos textiles	B. METALURGIA 02 Ingeniero/a en Metalurgia
		4	Minería y extracción	A. INGENIERÍA AUTOMOTRIZ 01 Ingeniero/a Automotriz
		5	Producción Industrial	B. INGENIERÍA NAVAL 02 Ingeniero/a Naval
		6	Seguridad Industrial	C. INGENIERÍA AERONÁUTICA 03 Ingeniero/a Aeronáutico/a
		7	Diseño Industrial y de Procesos	A. TECNOLOGÍAS NUCLEARES Y ENERGÉTICAS 01 Ingeniero/a en Tecnologías Nucleares y Energéticas
		8	Mantenimiento Industrial	A. MECATRÓNICA 01 Ingeniero/a en Mecatrónica
3 Arquitectura y construcción	3	1	Arquitectura, urbanismo y restauración	A. MECATRÓNICA 01 Ingeniero/a en Mecatrónica
		2	Construcción e Ingeniería Civil	A. HIDRÁULICA 01 Ingeniero/a en Hidráulica
		1	Arquitectura	A. TELECOMUNICACIONES 01 Ingeniero/a en Telecomunicaciones
		2	Construcción e Ingeniería Civil	A. TELECOMUNICACIONES 01 Ingeniero/a en Nanotecnología
		1	Arquitectura	A. AGRINDUSTRIA 01 Ingeniero/a Agroindustrial
		2	Construcción e Ingeniería Civil	B. ALIMENTOS 02 Ingeniero/a en Alimentos
		1	Arquitectura	A. MATERIALES 01 Ingeniero/a en Materiales
		2	Construcción e Ingeniería Civil	B. TEXTILES 02 Ingeniero/a Textil
07 Ingeniería, industria y construcción	3	1	Arquitectura, urbanismo y restauración	A. MINAS 01 Ingeniero/a en Minas
		2	Construcción e Ingeniería Civil	B. PETRÓLEOS 02 Ingeniero/a en Petróleos
		1	Arquitectura	A. PRODUCCIÓN Y OPERACIONES 01 Ingeniero/a en Producción y Operaciones
		2	Construcción e Ingeniería Civil	A. SEGURIDAD INDUSTRIAL 01 Ingeniero/a en Seguridad Industrial
		1	Arquitectura	A. DISEÑO INDUSTRIAL Y DE PROCESOS 01 Ingeniero/a en Diseño Industrial y de Procesos
		2	Construcción e Ingeniería Civil	B. INGENIERÍA INDUSTRIAL 02 Ingeniero/a Industrial
		1	Arquitectura	A. MANTENIMIENTO INDUSTRIAL 01 Ingeniero/a en Mantenimiento Industrial
		2	Construcción e Ingeniería Civil	B. ARQUITECTURA 01 Arquitecto/a
07 Ingeniería, industria y construcción	3	1	Arquitectura, urbanismo y restauración	A. RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES CULTURALES 02 Restaurador/a y Conservador/a de Bienes Culturales
		2	Construcción e Ingeniería Civil	B. RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES CULTURALES 02 Restaurador/a y Conservador/a de Bienes Culturales

164



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



República del Ecuador

CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECÍFICO	CAMPO DETALLADO	CARRERAS DE GRADO	TITULACIONES DE GRADO	
08 Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria	1 Agricultura	Producción agrícola y ganadera	A AGRONOMÍA	01 Ingeniero/a Agrónomo/a	
			B AGROPECUARIA	02 Ingeniero/a Agropecuario/a	
			C INGENIERIA AGRICOLA	03 Ingeniero/a Agrícola	
			D ZOOTECNIA	04 Ingeniero/a Zootecnista	
09 Salud y bienestar	1 Salud	Tecnología de diagnóstico y tratamiento médico	A INGENIERIA FORESTAL	01 Ingeniero/a Forestal	
			A ACUICULTURA	01 Ingeniero/a Acuicola	
			A MEDICINA VETERINARIA	01 Médico/a Veterinario/a	
			A ODONTOLOGIA	01 Odontólogo/a	
10 Servicios	1 Servicios personales	Terapia y rehabilitación	A MEDICINA	01 Médico/a	
			A ENFERMERIA	01 Licenciado/a en Enfermería	
			B OBSTETRICIA	02 Licenciado/a en Obstetricia	
			A IMAGENOLOGIA Y RADIOLOGIÓSTICO	01 Licenciado/a en Imagenología y Radiodiagnóstico	
			B NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	02 Licenciado/a en Nutrición y Dietética	
			C OPTOMETRIA	03 Licenciado/a en Optometría	
			D LABORATORIO CLINICO	04 Licenciado/a en Laboratorio Clínico	
			A FISIOTERAPIA	01 Licenciado/a en Fisioterapia	
			B TERAPIA OCUPACIONAL	02 Licenciado/a en Terapia Ocupacional	
			C LOGOPEDIA	03 Licenciado/a en Logopedia	
			A FARMACIA	01 Licenciado/a en Farmacia	
			A ATENCION PRIMARIA DE SALUD	01 Licenciado/a en Atención Primaria de Salud	
			B SALUD PUBLICA	02 Licenciado/a en Salud Pública	
			C TERAPIAS ALTERNATIVAS	03 Licenciado/a en Terapias Alternativas	
			D PROMOCION DE SALUD	04 Licenciado/a en Promoción de Salud	
			2 Bienestar	1 Asistencia a adultos mayores y discapacitados	A BIOQUIMICA Y FARMACIA
A GENOMTOLOGIA	01 Licenciado/a en Gerontología				
3 Seguridad	1 Educación policial, militar y defensa	A DESARROLLO INFANTIL	01 Licenciado/a en Desarrollo Infantil Integral		
		A HOSPITALIDAD Y HOTELERIA	01 Licenciado/a en Hospitalidad y Hotelería		
		B GASTRONOMIA	02 Licenciado/a en Gastronomía		
		A ACTIVIDAD FISICA	01 Licenciado/a en Actividad Física		
		B DEPORTE ADAPTADO	02 Licenciado/a en Deporte Adaptado		
		C ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	03 Licenciado/a en Entrenamiento Deportivo		
		2 Servicios de protección	1 Prevención y Gestión de Riesgos	A TURISMO	01 Licenciado/a en Turismo
				A GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES	01 Licenciado/a en Gestión de Riesgos y Desastres
		3 Servicios de seguridad	1 Eduación policial, militar y defensa	A SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	02 Licenciado/a en Salud y Seguridad Ocupacional
				A CIENCIAS MILITARES	01 Licenciado/a en Ciencias Militares
4 Servicio de transporte	1 Gestión del Transporte	B CIENCIAS POLICIALES	02 Licenciado/a en Ciencias Policiales		
		A SEGURIDAD CIUDADANA	01 Licenciado/a en Seguridad Ciudadana		
4 Servicio de transporte	1 Gestión del Transporte	A GESTION DEL TRANSPORTE	01 Licenciado/a en Gestión del Transporte		



Posgrado: Especialización.

CAMPO AMPLIO		CAMPO ESPECÍFICO		CAMPO DETALLADO		PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN EN:		TITULACIONES DE PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN	
01	Educación	1	Educación	1	Ciencias de la Educación	A	EDUCACIÓN	01	Especialista en (especificar la mención)
				81	Pedagogía	A	PSICOPEDAGOGÍA	01	Especialista en (especificar la mención)
				2	Formación para docentes de educación preprimaria	A	EDUCACIÓN INICIAL	01	Especialista en (especificar la mención)
						A	EDUCACIÓN BÁSICA	01	Especialista en (especificar la mención)
				3	Formación para docentes sin asignaturas de especialización	B	EDUCACIÓN ESPECIAL	02	Especialista en (especificar la mención)
						C	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	03	Especialista en (especificar la mención)
						A	PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS	01	Especialista en (especificar la mención)
				4	Formación para docentes con asignaturas de especialización	B	PEDAGOGÍA DE LAS ARTES	02	Especialista en (especificar la mención)
						C	PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS	03	Especialista en (especificar la mención)
						A	TÉCNICAS AUDIOVISUALES	01	Especialista en (especificar la mención)
02	Artes y Humanidades	1	Artes	1	Técnicas audiovisuales y producción para medios de comunicación	B	ANIMACIÓN DIGITAL	02	Especialista en (especificar la mención)
						C	PRODUCCIÓN PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN	03	Especialista en (especificar la mención)
						A	DISEÑO TEXTIL Y DE INDUMENTARIA	01	Especialista en (especificar la mención)
				2	Diseño	B	DISEÑO GRÁFICO	02	Especialista en (especificar la mención)
						C	DISEÑO DE INTERIORES	03	Especialista en (especificar la mención)
						D	DISEÑO DE PRODUCTOS	04	Especialista en (especificar la mención)
						A	ARTES PLÁSTICAS	01	Especialista en (especificar la mención)
				3	Artes	B	CURADURÍA	02	Especialista en (especificar la mención)
						A	ARTES ESCÉNCIAS	01	Especialista en (especificar la mención)
				5	Música y artes escénicas	B	ARTES MUSICALES	02	Especialista en (especificar la mención)
		C	CINE			03	Especialista en (especificar la mención)		
		A	TEOLOGÍA			01	Especialista en (especificar la mención)		
		2	Humanidades	1	Religión y Teología	A	HISTORIA	01	Especialista en (especificar la mención)
						B	ARQUEOLOGÍA	02	Especialista en (especificar la mención)
						C	CRÍTICA E HISTORIA DEL ARTE	03	Especialista en (especificar la mención)
				3	Filosofía	A	FILOSOFÍA	01	Especialista en (especificar la mención)
						A	IDIOMAS	01	Especialista en (especificar la mención)
						2	Literatura y lingüística	A	LITERATURA
		B	LINGÜÍSTICA	02	Especialista en (especificar la mención)				

CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECÍFICO	CAMPO DETALLADO	PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN EN:	TITULACIONES DE PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN	
03	Ciencias sociales, periodismo, información y derecho	1 Ciencias sociales y del comportamiento	1 Economía	A ECONOMÍA	01 Especialista en (especificar la mención)
			2 Ciencias políticas	A CIENCIAS POLITICAS	01 Especialista en (especificar la mención)
				B RELACIONES INTERNACIONALES	02 Especialista en (especificar la mención)
			3 Psicología	A PSICOLOGÍA	01 Especialista en (especificar la mención)
				4 Estudios sociales y culturales	A ESTUDIOS CULTURALES
			B SOCIOLOGÍA		02 Especialista en (especificar la mención)
			C ANTROPOLOGÍA		03 Especialista en (especificar la mención)
			D TRABAJO SOCIAL		04 Especialista en (especificar la mención)
			81 Estudios de Género	A GÉNERO Y DESARROLLO	01 Especialista en (especificar la mención)
			82 Geografía y Territorio	A GEOGRAFÍA Y TERRITORIO	01 Especialista en (especificar la mención)
	2 Periodismo e información	1 Periodismo y comunicación	A PERIODISMO	01 Especialista en (especificar la mención)	
			B COMUNICACIÓN	02 Especialista en (especificar la mención)	
		2 Bibliotecología, documentación y archivología	A BIBLIOTECOLOGÍA	01 Especialista en (especificar la mención)	
B DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO			02 Especialista en (especificar la mención)		
3 Derecho	1 Derecho	A DERECHO	01 Especialista en (especificar la mención)		
04	Administración	1 Educación comercial y administración	1 Contabilidad y auditoría	A CONTABILIDAD Y AUDITORIA	01 Especialista en (especificar la mención)
				B AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN	02 Especialista en (especificar la mención)
			2 Gestión Financiera	A FINANZAS	02 Especialista en (especificar la mención)
			3 Administración	A ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	01 Especialista en (especificar la mención)
				B ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	02 Especialista en (especificar la mención)
			4 Mercadotecnia y publicidad	A MERCADOTECNIA	01 Especialista en (especificar la mención)
				B PUBLICIDAD	02 Especialista en (especificar la mención)
			5 Información gerencial	A GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	01 Especialista en (especificar la mención)
6 Comercio	A COMERCIO	01 Especialista en (especificar la mención)			
7 Competencias laborales	A GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	01 Especialista en (especificar la mención)			



CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECÍFICO	CAMPO DETALLADO	PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN EN:	TITULACIONES DE PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN	
05	Ciencias naturales, matemáticas y estadística	1 Ciencias biológicas y afines	1 Biología	A BIOLOGÍA	01 Especialista en (especificar la mención)
				B BIOTECNOLOGÍA	02 Especialista en (especificar la mención)
				C MICROBIOLOGÍA	03 Especialista en (especificar la mención)
			81 Biofísica	A BIOFÍSICA	01 Especialista en (especificar la mención)
			82 Biofarmacéutica	A BIOFARMACEÚTICA	01 Especialista en (especificar la mención)
			83 Biomedicina	A BIOMEDICINA	01 Especialista en (especificar la mención)
			2 Bioquímica	A BIOQUÍMICA	01 Especialista en (especificar la mención)
			84 Genética	A GENÉTICA	01 Especialista en (especificar la mención)
		85 Biodiversidad	A BIODIVERSIDAD Y RECURSOS GENÉTICOS	01 Especialista en (especificar la mención)	
		86 Neurociencias	A NEUROCIENCIAS	01 Especialista en (especificar la mención)	
		2 Medio ambiente	1 Medio ambiente	A ECOLOGÍA	01 Especialista en (especificar la mención)
				B GESTIÓN AMBIENTAL	02 Especialista en (especificar la mención)
			2 Recursos Naturales Renovables	A RECURSOS NATURALES RENOVABLES	01 Especialista en (especificar la mención)
			3 Ciencias físicas	1 Química	A QUÍMICA
	2 Ciencias de la Tierra	A GEOLÓGICA		01 Especialista en (especificar la mención)	
		B GEOGRAFÍA		02 Especialista en (especificar la mención)	
		C HIDROLOGÍA		03 Especialista en (especificar la mención)	
		D METEOROLOGÍA		04 Especialista en (especificar la mención)	
		E OCEANOGRAFÍA		05 Especialista en (especificar la mención)	
		F GEOTECNIA		06 Especialista en (especificar la mención)	
3 Física	A FÍSICA	01 Especialista en (especificar la mención)			
4 Matemáticas y estadística	1 Matemáticas	A MATEMÁTICA	01 Especialista en (especificar la mención)		
	2 Estadísticas	A ESTADÍSTICA	01 Especialista en (especificar la mención)		
	81 Logística y Transporte	A LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	01 Especialista en (especificar la mención)		
06	1 Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	1 Computación	A COMPUTACIÓN	01 Especialista en (especificar la mención)	
		2 Diseño y administración de redes y bases de datos	A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	01 Especialista en (especificar la mención)	
		3 Desarrollo y análisis de software y aplicaciones	A SOFTWARE	01 Especialista en (especificar la mención)	
		81 Sistemas de Información	A SISTEMAS DE INFORMACIÓN	01 Especialista en (especificar la mención)	

1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



República del Ecuador

CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECÍFICO	CAMPO DETALLADO	PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN EN:	TITULACIONES DE PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN
07 Ingeniería, industria y construcción	1 Ingeniería y profesiones afines	1	A POLÍMEROS	01 Especialista en (especificar la mención)
		2	B PETROQUÍMICA	02 Especialista en (especificar la mención)
		3	C QUÍMICA APLICADA	03 Especialista en (especificar la mención)
		4	A INGENIERÍA AMBIENTAL	01 Especialista en (especificar la mención)
		5	A ELECTRICIDAD	01 Especialista en (especificar la mención)
		6	A ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	01 Especialista en (especificar la mención)
		7	B ELECTROMECÁNICA	02 Especialista en (especificar la mención)
		8	C SONIDO Y ACÚSTICA	03 Especialista en (especificar la mención)
		9	D TELEMÁTICA	04 Especialista en (especificar la mención)
		10	A MECÁNICA	01 Especialista en (especificar la mención)
		11	B METALURGIA	02 Especialista en (especificar la mención)
		12	A DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VEHICULOS	01 Especialista en (especificar la mención)
		13	B DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE BARCOS	02 Especialista en (especificar la mención)
		14	C DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE AERONAVES	03 Especialista en (especificar la mención)
		08 Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria	1 Industria y producción	81
82	A MECATRÓNICA			01 Especialista en (especificar la mención)
83	A HIDRÁULICA			01 Especialista en (especificar la mención)
84	A TELECOMUNICACIONES			01 Especialista en (especificar la mención)
85	A NANOTECNOLOGÍA			01 Especialista en (especificar la mención)
1	A AGROINDUSTRIA			01 Especialista en (especificar la mención)
2	B ALIMENTOS			02 Especialista en (especificar la mención)
3	A MATERIALES			01 Especialista en (especificar la mención)
4	A PRODUCTOS TEXTILES			02 Especialista en (especificar la mención)
5	A MINERÍA Y EXTRACCIÓN			01 Especialista en (especificar la mención)
6	B PETRÓLEOS			02 Especialista en (especificar la mención)
7	A PRODUCCIÓN Y OPERACIONES INDUSTRIALES			01 Especialista en (especificar la mención)
8	A SEGURIDAD INDUSTRIAL			01 Especialista en (especificar la mención)
9	A DISEÑO INDUSTRIAL Y DE PROCESOS			01 Especialista en (especificar la mención)
10	A MANTENIMIENTO INDUSTRIAL			01 Especialista en (especificar la mención)
3 Arquitectura y construcción	1	A ARQUITECTURA	01 Especialista en (especificar la mención)	
	2	B RESTAURACIÓN Y CONSERVACION DE BIENES CULTURALES	02 Especialista en (especificar la mención)	
	3	A INGENIERÍA CIVIL	01 Especialista en (especificar la mención)	
	4	A INGENIERÍA CIVIL	01 Especialista en (especificar la mención)	
4 Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria	1	A AGRONOMÍA	01 Especialista en (especificar la mención)	
	2	B AGROPECUARIA	02 Especialista en (especificar la mención)	
	3	C ZOOTECNIA	03 Especialista en (especificar la mención)	
	4	A INGENIERÍA FORESTAL	01 Especialista en (especificar la mención)	
5 Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria	1	A ACUICULTURA	01 Especialista en (especificar la mención)	
	2	A MEDICINA VETERINARIA	01 Especialista en (especificar la mención)	
	3	A MEDICINA VETERINARIA	01 Especialista en (especificar la mención)	
	4	A MEDICINA VETERINARIA	01 Especialista en (especificar la mención)	



República del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECÍFICO	CAMPO DETALLADO		PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN EN:		TITULACIONES DE PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN			
09	Salud y bienestar	1	Salud	1	Odontología	A	ODONTOLOGÍA	01	Especialista en (especificar la mención)
				2	Medicina	M1	INMUNOLOGÍA	01	Especialista en inmunología
						M2	REPRODUCCIÓN HUMANA	02	Especialista en reproducción humana
						M3	ANATOMIA	03	Especialista en anatomía
						M4	ANESTESIOLOGIA	04	Especialista en anestesiología
						M5	CARDIOLOGIA	05	Especialista en cardiología
						M6	CIRUGIA	06	Especialista en cirugía
						M7	CUIDADOS INTENSIVOS	07	Especialista en cuidados intensivos
						M8	DERMATOLOGIA	08	Especialista en dermatología
						M9	ENDOCRINOLOGIA	09	Especialista en endocrinología
						M10	EPIDEMIOLOGÍA	10	Especialista en epidemiología
						M11	FISIATRIA	11	Especialista en fisioterapia
						M12	GASTROENTEROLOGIA	12	Especialista en gastroenterología
						M13	GERIATRIA	13	Especialista en geriatría
						M14	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	14	Especialista en ginecología y obstetricia
						M15	HEMATOLOGIA	15	Especialista en hematología
						M16	IMAGENOLOGIA	16	Especialista en imagenología
						M17	MEDICINA CRÍTICA	17	Especialista en medicina crítica
						M18	MEDICINA DEL DEPORTE	18	Especialista en medicina del deporte
						M19	MEDICINA FAMILIAR	19	Especialista en medicina familiar
						M20	MEDICINA INTERNA	20	Especialista en medicina interna
						M21	MEDICINA LEGAL	21	Especialista en medicina legal
						M22	MEDICINA PERINATAL	22	Especialista en medicina perinatal
						M23	NEFROLOGIA	23	Especialista en nefrología
						M24	NEONATOLOGIA	24	Especialista en neonatología
						M25	NEUMOLOGIA	25	Especialista en neumología
						M26	NEUROCIRUGIA	26	Especialista en neurocirugía
						M27	NEUROLOGIA	27	Especialista en neurología
						M28	OFTALMOLOGIA	28	Especialista en oftalmología
						M29	ONCOLOGIA	29	Especialista en oncología
						M30	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	30	Especialista en ortopedia y traumatología
						M31	OTORRINOLARINGOLOGIA	31	Especialista en otorrinolaringología
						M32	PATOLOGIA CLINICA	32	Especialista en patología clínica
						M33	PEDIATRIA	33	Especialista en pediatría
						M34	PERINATOLOGIA	34	Especialista en perinatología
						M35	PSIQUIATRIA	35	Especialista en psiquiatría
						M36	RADIOLOGIA	36	Especialista en radiología
						M37	RADIOTERAPIA	37	Especialista en radioterapia
						M38	REUMATOLOGIA	38	Especialista en reumatología
						M39	UROLOGIA	39	Especialista en urología
				M40	COLOPROCTOLOGIA	40	Especialista en coloproctología		
M41	TERAPIA INTENSIVA	41	Especialista en terapia intensiva						



CAMPO AMPLIO		CAMPO ESPECÍFICO		CAMPO DETALLADO		PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN EN:		TITULACIONES DE PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN	
09	Salud y bienestar	01	Salud	3	Enfermería	A	ENFERMERÍA	01	Especialista en (especificar la mención)
				4	Tecnología de diagnóstico y tratamiento médico	A	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	01	Especialista en (especificar la mención)
						B	OPTOMETRÍA	02	Especialista en (especificar la mención)
						C	LABORATORIO CLÍNICO	03	Especialista en (especificar la mención)
				5	Terapia y Rehabilitación	A	TERAPIA OCUPACIONAL	01	Especialista en (especificar la mención)
						B	LOGOPEDIA	02	Especialista en (especificar la mención)
				6	Farmacia	A	FARMACIA	01	Especialista en (especificar la mención)
				7	Terapias alternativas y complementarias	A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	01	Especialista en (especificar la mención)
						B	SALUD PÚBLICA	02	Especialista en (especificar la mención)
						C	TERAPIAS ALTERNATIVAS Y COMPLEMENTARIAS	03	Especialista en (especificar la mención)
10	Servicios	1	Servicios personales	3	Hotelería y Gastronomía	A	HOSPITALIDAD Y HOTELERÍA	01	Especialista en (especificar la mención)
						B	GASTRONOMÍA	02	Especialista en (especificar la mención)
				4	Actividad Física	A	CULTURA FÍSICA	01	Especialista en (especificar la mención)
						B	DEPORTE ADAPTADO	02	Especialista en (especificar la mención)
						C	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	03	Especialista en (especificar la mención)
		5	Turismo	A	TURISMO	01	Especialista en (especificar la mención)		
		2	Servicios de protección	1	Prevención y Gestión de Riesgos	A	GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	01	Especialista en (especificar la mención)
				2	Salud y seguridad ocupacional	A	SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	01	Especialista en (especificar la mención)
		3	Servicios de seguridad	1	Educación policial, militar y defensa	A	CIENCIAS MILITARES	01	Especialista en (especificar la mención)
						B	CIENCIAS POLICIALES	02	Especialista en (especificar la mención)
		2	Seguridad Ciudadana	A	SEGURIDAD CIUDADANA	01	Especialista en (especificar la mención)		
				1	Gestión del Transporte	A	GESTIÓN DEL TRANSPORTE	01	Especialista en (especificar la mención)



Posgrado: Maestría.-

CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECÍFICO	CAMPO DETALLADO		PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN:		TITULACIONES DE PROGRAMAS DE MAESTRÍA			
01	Educación	1	Educación	1	Ciencias de la Educación	A	EDUCACIÓN	01	Magíster en (especificar la mención)
				2	Pedagogía	A	PEDAGOGÍA	01	Magíster en (especificar la mención)
02	Artes y Humanidades	1	Artes	1	Técnicas audiovisuales y producción para medios de comunicación	A	TÉCNICAS AUDIOVISUALES	01	Magíster en (especificar la mención)
				B	PRODUCCIÓN PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN	02	Magíster en (especificar la mención)		
				2	Diseño	A	DISEÑO	01	Magíster en (especificar la mención)
				3	Artes	A	ARTES	01	Magíster en (especificar la mención)
				5	Música y artes escénicas	A	ARTES ESCÉNCIAS	01	Magíster en (especificar la mención)
		B	ARTES MUSICALES	02	Magíster en (especificar la mención)				
		2	Humanidades	1	Religión y Teología	A	TEOLOGÍA	01	Magíster en (especificar la mención)
				2	Historia y arqueología	A	HISTORIA	01	Magíster en (especificar la mención)
				B	ARQUEOLOGÍA	02	Magíster en (especificar la mención)		
		3	Filosofía	A	FILOSOFÍA	01	Magíster en (especificar la mención)		
		3	Idiomas	1	Idiomas	A	IDIOMAS	01	Magíster en (especificar la mención)
2	Literatura y lingüística			A	LITERATURA	01	Magíster en (especificar la mención)		
B	LINGÜÍSTICA	02	Magíster en (especificar la mención)						
03	Ciencias sociales, periodismo, información y derecho	1	Ciencias sociales y del comportamiento	1	Economía	A	ECONOMÍA	01	Magíster en (especificar la mención)
				2	Ciencias políticas	A	CIENCIAS POLITICAS	01	Magíster en (especificar la mención)
				B	RELACIONES INTERNACIONALES	02	Magíster en (especificar la mención)		
				C	DESARROLLO LOCAL	03	Magíster en (especificar la mención)		
				3	Psicología	A	PSICOLOGÍA	01	Magíster en (especificar la mención)
				4	Estudios Sociales y Culturales	A	ESTUDIOS CULTURALES	01	Magíster en (especificar la mención)
						B	SOCIOLOGÍA	02	Magíster en (especificar la mención)
						C	ANTROPOLOGÍA	03	Magíster en (especificar la mención)
		D	TRABAJO SOCIAL			04	Magíster en (especificar la mención)		
		81	Estudios de Género	A	GÉNERO Y DESARROLLO	01	Magíster en (especificar la mención)		
		82	Geografía y Territorio	A	GEOGRAFÍA Y TERRITORIO	01	Magíster en (especificar la mención)		
		2	Periodismo e información	1	Periodismo y comunicación	A	PERIODISMO	01	Magíster en (especificar la mención)
				B	COMUNICACIÓN	02	Magíster en (especificar la mención)		
				2	Bibliotecología, documentación y archivología	A	BIBLIOTECOLOGÍA	01	Magíster en (especificar la mención)
						B	DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO	01	Magíster en (especificar la mención)
3	Derecho	1	Derecho	A	DERECHO	01	Magíster en (especificar la mención)		





República del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



CAMPO AMPLIO		CAMPO ESPECÍFICO		CAMPO DETALLADO		PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN:		TITULACIONES DE PROGRAMAS DE MAESTRÍA			
04	Administración	1	Educación comercial y administración	1	Contabilidad y auditoría	A	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	01	Magister en (especificar la mención)		
						B	AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN	02	Magister en (especificar la mención)		
				2	Gestión Financiera	A	FINANZAS	02	Magister en (especificar la mención)		
				3	Administración	A	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	01	Magister en (especificar la mención)		
						B	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	02	Magister en (especificar la mención)		
				4	Mercadotecnia y publicidad	A	MERCADOTECNIA	01	Magister en (especificar la mención)		
						B	PUBLICIDAD	02	Magister en (especificar la mención)		
		5	Información gerencial	A	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	01	Magister en (especificar la mención)				
		6	Comercio	A	COMERCIO	01	Magister en (especificar la mención)				
		7	Competencias laborales	A	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	01	Magister en (especificar la mención)				
05	Ciencias naturales, matemáticas y estadística	1	Ciencias biológicas y afines	1	Biología	A	BIOLOGÍA	01	Magister en (especificar la mención)		
						B	BIOTECNOLOGÍA	02	Magister en (especificar la mención)		
						C	MICROBIOLOGÍA	03	Magister en (especificar la mención)		
				81	Biofísica	A	BIOFÍSICA	01	Magister en (especificar la mención)		
				82	Biofarmacéutica	A	BIOFARMACEÚTICA	01	Magister en (especificar la mención)		
				83	Biomedicina	A	BIOMEDICINA	01	Magister en (especificar la mención)		
				2	Bioquímica	A	BIOQUÍMICA	01	Magister en (especificar la mención)		
				84	Genética	A	GENÉTICA	01	Magister en (especificar la mención)		
		85	Biodiversidad	A	BIODIVERSIDAD Y RECURSOS GENÉTICOS	02	Magister en (especificar la mención)				
		86	Neurociencias	A	NEUROCIENCIAS	01	Magister en (especificar la mención)				
		2	Medio ambiente	1	Medio ambiente	A	ECOLOGÍA	01	Magister en (especificar la mención)		
						B	GESTIÓN AMBIENTAL	02	Magister en (especificar la mención)		
				2	Recursos Naturales Renovables	A	RECURSOS NATURALES RENOVABLES	01	Magister en (especificar la mención)		
		3	Ciencias físicas	2	Ciencias de la Tierra	1	Química	A	QUÍMICA	01	Magister en (especificar la mención)
								A	GEOLÓGICA	01	Magister en (especificar la mención)
								B	GEOGRAFÍA	02	Magister en (especificar la mención)
								C	HIDROLOGÍA	03	Magister en (especificar la mención)
								D	METEOROLOGÍA	04	Magister en (especificar la mención)
								E	OCEANOGRAFÍA	05	Magister en (especificar la mención)
				F	GEOTECNIA	06	Magister en (especificar la mención)				
				3	Física	A	FÍSICA	01	Magister en (especificar la mención)		
		4	Matemáticas y estadística	1	Matemáticas	1	Matemáticas	A	MATEMÁTICA	01	Magister en (especificar la mención)
								A	ESTADÍSTICA	01	Magister en (especificar la mención)
81	Logística y Transporte					A	LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	01	Magister en (especificar la mención)		

1



República del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECÍFICO	CAMPO DETALLADO		PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN:		TITULACIONES DE PROGRAMAS DE MAESTRÍA		
		1	2	A	COMPUTACIÓN			
06	Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	1	Diseño y administración de redes y bases de datos	A	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Magíster en (especificar la mención)		
		3	Desarrollo y análisis de software y aplicaciones	A	SOFTWARE	Magíster en (especificar la mención)		
		81	Sistemas de información	A	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Magíster en (especificar la mención)		
07	Ingeniería, industria y construcción	1	Química Aplicada	A	QUÍMICA APLICADA	Magíster en (especificar la mención)		
		2	Tecnologías de protección del medio ambiente	A	TECNOLOGÍAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Magíster en (especificar la mención)		
		3	Electricidad y energía	A	ELECTRICIDAD	Magíster en (especificar la mención)		
		4	Electrónica, automatización y sonido	A	ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	Magíster en (especificar la mención)		
		1	Ingeniería y profesiones afines	B	ELECTRÓMECÁNICA	B	ELECTRÓMECÁNICA	Magíster en (especificar la mención)
				C	SONIDO Y ACÚSTICA	C	SONIDO Y ACÚSTICA	Magíster en (especificar la mención)
				D	TELEMÁTICA	D	TELEMÁTICA	Magíster en (especificar la mención)
				A	Mecánica y profesiones afines a la metalisteria	A	MECÁNICA	Magíster en (especificar la mención)
		5	Diseño y construcción de vehículos, barcos y aeronaves motorizadas	B	METALURGIA	B	METALURGIA	Magíster en (especificar la mención)
		6	Tecnologías Nucleares y Energéticas	A	DISEÑO Y CONTRUCCIÓN DE VEHÍCULOS	A	DISEÑO Y CONTRUCCIÓN DE VEHÍCULOS	Magíster en (especificar la mención)
		2	Industria y producción	B	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE BARCOS	B	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE BARCOS	Magíster en (especificar la mención)
				C	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE AERONAVES	C	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE AERONAVES	Magíster en (especificar la mención)
				A	Tecnologías Nucleares y Energéticas	A	TECNOLOGÍAS NUCLEARES Y ENERGÉTICAS	Magíster en (especificar la mención)
				A	Mecatrónica	A	MECATRÓNICA	Magíster en (especificar la mención)
				A	Hidráulica	A	HIDRÁULICA	Magíster en (especificar la mención)
A	Telecomunicaciones			A	TELECOMUNICACIONES	Magíster en (especificar la mención)		
A	Nanotecnología			A	NANOTECNOLOGÍA	Magíster en (especificar la mención)		
B	Procesamiento de Alimentos			B	ALIMENTOS	Magíster en (especificar la mención)		
A	Materiales			A	MATERIALES	Magíster en (especificar la mención)		
A	Productos textiles			A	TEXTILES	Magíster en (especificar la mención)		
3	Arquitectura y construcción			B	MINERÍA Y EXTRACCIÓN	B	PETRÓLEOS	Magíster en (especificar la mención)
3	Arquitectura y construcción	A	Producción Industrial	A	PRODUCCIÓN Y OPERACIONES INDUSTRIALES	Magíster en (especificar la mención)		
		A	Seguridad Industrial	A	SEGURIDAD INDUSTRIAL	Magíster en (especificar la mención)		
		A	Diseño Industrial y de Procesos	A	DISEÑO INDUSTRIAL Y DE PROCESOS	Magíster en (especificar la mención)		
		A	Mantenimiento Industrial	A	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	Magíster en (especificar la mención)		
		A	Arquitectura, urbanismo y restauración	A	ARQUITECTURA	Magíster en (especificar la mención)		
		B	Restauración y conservación de bienes culturales	B	RESTAURACIÓN Y CONSERVACION DE BIENES CULTURALES	Magíster en (especificar la mención)		
		A	Construcción e ingeniería civil	A	INGENIERIA CIVIL	Magíster en (especificar la mención)		
		01		01		01		Magíster en (especificar la mención)



República del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



CAMPO AMPLIO		CAMPO ESPECÍFICO		CAMPO DETALLADO		PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN:		TITULACIONES DE PROGRAMAS DE MAESTRÍA	
08	Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria	1	Agricultura	1	Producción agrícola y ganadera	A	AGRONOMÍA	01	Magíster en (especificar la mención)
						B	AGROPECUARIA	02	Magíster en (especificar la mención)
		C	ZOOTECNIA	03	Magíster en (especificar la mención)				
		2	Silvicultura	1	Silvicultura	A	SILVICULTURA	01	Magíster en (especificar la mención)
3	Pesca	1	Pesca	A	ACUICULTURA	01	Magíster en (especificar la mención)		
4	Veterinaria	1	Veterinaria	A	MEDICINA VETERINARIA	01	Magíster en (especificar la mención)		
09	Salud	1	Salud	3	Enfermería	A	ENFERMERÍA	01	Magíster en (especificar la mención)
				4	Tecnologías de diagnóstico y tratamiento médico	A	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	01	Magíster en (especificar la mención)
						B	OPTOMETRÍA	02	Magíster en (especificar la mención)
				5	Terapia y Rehabilitación	A	TERAPIA OCUPACIONAL	01	Magíster en (especificar la mención)
						B	LOGOPEDIA	02	Magíster en (especificar la mención)
				6	Farmacia	A	FARMACIA	01	Magíster en (especificar la mención)
						7	Terapias alternativas y complementarias	A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
B	SALUD PÚBLICA	02	Magíster en (especificar la mención)						
C	TERAPIAS ALTERNATIVAS Y COMPLEMENTARIAS	03	Magíster en (especificar la mención)						
10	Servicios	1	Servicios personales	3	Hotelería y Gastronomía	A	HOSPITALIDAD Y HOTELERÍA	01	Magíster en (especificar la mención)
						B	GASTRONOMÍA	02	Magíster en (especificar la mención)
				4	Actividad Física	A	Cultura Física	01	Magíster en (especificar la mención)
		5	Turismo	A	TURISMO	01	Magíster en (especificar la mención)		
		2	Servicios de protección	1	Prevención y Gestión de Riesgos	A	GESTIÓN DE RIESGOS	01	Magíster en (especificar la mención)
				2	Salud y seguridad ocupacional	A	SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	02	Magíster en (especificar la mención)
		3	Servicios de seguridad	1	Educación policial, militar y defensa	A	CIENCIAS MILITARES	01	Magíster en (especificar la mención)
						B	CIENCIAS POLICIALES	02	Magíster en (especificar la mención)
		2	Seguridad Ciudadana	A	SEGURIDAD CIUDADANA	01	Magíster en (especificar la mención)		
				1	Gestión del Transporte	A	GESTIÓN DEL TRANSPORTE	01	Magíster en (especificar la mención)



Posgrado: Doctorado.-

CAMPO AMPLIO		CAMPO ESPECÍFICO		CAMPOS DETALLADOS PARA PROGRAMAS DOCTORALES	
01	Educación	1	Educación	1	Educación
				2	Pedagogía
02	Artes y Humanidades	1	Artes	3	Artes y diseño (incluye Artes escénicas)
				5	Música
				1	Religión y teología
		2	Humanidades	2	Historia y arqueología
				3	Filosofía
		3	Idiomas	1	Idiomas
		2	Literatura y lingüística		
03	Ciencias sociales, periodismo, información y derecho	1	Ciencias sociales y del comportamiento	1	Economía
				2	Ciencias políticas
				3	Psicología
				4	Estudios Sociales y culturales
		2	Periodismo e información	1	Comunicación
				2	Bibliotecología
3	Derecho	1	Derecho		
04	Administración	1	Educación Comercial y Administración	3	Administración
05	Ciencias naturales, matemáticas y estadística	1	Ciencias biológicas y afines	1	Biología
				81	Biofísica
				82	Biofarmacéutica
				83	Biomedicina
				2	Bioquímica
				84	Genética
				85	Biodiversidad
				86	Neurociencias
				1	Ecología
				2	Medio ambiente
		3	Ciencias físicas	1	Química
				2	Ciencias de la tierra
		3	Física		
		4	Matemáticas y estadística	1	Matemáticas
				2	Estadísticas
		06	Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	1	Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)



CAMPO AMPLIO		CAMPO ESPECÍFICO		CAMPOS DETALLADOS PARA PROGRAMAS DOCTORALES	
07	Ingeniería, industria y construcción	1	Ingeniería y profesiones afines	1	Química aplicada
				2	Tecnología de protección del medio ambiente
				3	Electricidad y energía
				4	Electrónica, automatización y sonido
				5	Mecánica y metalistería
				81	Tecnologías Nucleares y Energéticas
				83	Hidráulica
				84	Telecomunicaciones
				85	Nanotecnología
		2	Industria y producción	1	Procesamiento de alimentos
				2	Materiales
				3	Productos textiles
				4	Minería y extracción
				5	Producción Industrial
		3	Arquitectura y construcción	1	Arquitectura y restauración
2	Ingeniería civil				
08	Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria	1	Agricultura	1	Producción agrícola y ganadera
		2	Silvicultura	1	Silvicultura
		3	Pesca	1	Pesca
		4	Veterinaria	1	Veterinaria
09	Salud y bienestar	1	Salud	1	Odontología
				2	Medicina
				6	Farmacía
10	Servicios	1	Servicios personales	3	Hospitalidad
				4	Cultura Física
		3	Servicios de seguridad	1	Educación militar

